



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 119

AÑO 2024

A 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

# GACETA MUNICIPAL

## SUMARIO:

- APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, AUTORIZA LA LICENCIA DEFINITIVA DE LA DRA. LAURA IVONNE RUIZ MORENO COMO SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.
- APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, DECLARA COMO CIUDAD HERMANA AL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, COLOMBIA, TODA VEZ QUE SE PRETENDE COMPARTIR TRADICIONES Y EVENTOS CULTURALES DE AMBAS CIUDADES.

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal





*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA CENTÉSIMA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y TERCERA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL, CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

**"4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, AUTORIZA LA LICENCIA DEFINITIVA DE LA DRA. LAURA IVONNE RUIZ MORENO COMO SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024."** -----

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES DETERMINADOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO INGRESADO EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, SIGNADO POR LA DRA. LAURA IVONNE RUIZ MORENO. PROPONGO SE APRUEBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y ASIMISMO SI SE APROBASE, SOLICITO SE LLAME AL RESPECTIVO SUPLENTE EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA QUE TOMÉ PROTESTA COMO SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

**"5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, AUTORIZA LA LICENCIA DEFINITIVA DE LA DRA. LAURA IVONNE RUIZ MORENO COMO SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE**





*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

**COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.** -----

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES DETERMINADOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PROPONGO SE APRUEBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, TODA VEZ QUE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DE NUESTRO MUNICIPIO Y DERIVADO DE LA BUENA RELACIÓN QUE SE TIENE CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, COLOMBIA, SE BUSCA QUE AMBAS CULTURAS PUEDAN FORTALECER RELACIONES, ASÍ COMO COMPARTIR ASPECTOS CULTURALES QUE IDENTIFICAN A UNA Y A OTRA, DE IGUAL MANERA CON ESTE ACUERDO SE PRETENDE BRINDAR UNA BIENVENIDA INSTITUCIONAL A LOS FUNCIONARIOS QUE NOS VISITEN DE NUESTRA CIUDAD HERMANA DE BOYACÁ, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

**UNICO.- SE DECLARA COMO CIUDAD HERMANA DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, AL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, COLOMBIA, QUE PRESIDE EL DR. JOHN FEIBEN URREA CIFUENTES, TODA VEZ QUE DURANTE LA TRADICIONAL FERIA DEL ATOLE, EN SU EDICIÓN NÚMERO 27, A CELEBRARSE LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE COMPARTIRÁN TEMAS ARTESANALES, CULTURALES Y FOLKLOR DE COLOMBIA, ASÍ COMO EL HONOR DE RECIBIR A LA CORPORACIÓN RENACER DIRIGIDA POR LA MAESTRA ANA JOSEFINA PEÑA SERNA.**

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.